



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55327

Minas, 16 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 031/2023.

VISTO: que la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, hizo uso de su licencia anual reglamentaria a partir del día 1° de febrero de 2023.

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes subrogó en sus funciones a la Secretaria de la Junta Departamental desde el día 1° de febrero hasta el día 12 de marzo inclusive.

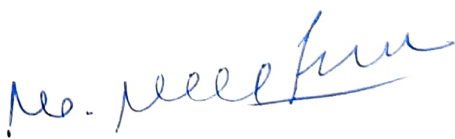
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1- Liquidese a la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes, la diferencia de sueldo correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario, desde el día 1° de febrero hasta el día 12 de marzo de 2023 inclusive, con la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función.
- 2- Notifíquese a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.
- 4- Archívese.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente